



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

SAN LUIS, 5 de julio de 2024

VISTO:

El EXPE: 3287/2024.- ÁREA ÚNICA DE FÍSICA. DEPARTAMENTO DE FÍSICA. Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter SUPLENTE; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora, designada por RD-3-207/24, en base a la evaluación de antecedentes de los postulantes, propone un orden de mérito y la designación al Lic. Anuar Yamil SIRUR FLORES en el cargo motivo del presente llamado.

Que por RD-3-435/24 se designó al Lic. Anuar Yamil SIRUR FLORES a partir del 19/6/2024 en el cargo.

Que el Lic. Anuar Yamil SIRUR FLORES renuncia a dicha designación a partir del 19 de junio de 2024.

Que la Sra. Decana de la Facultad, Dra. Alicia Marcela PRINTISTA, ad referendum del Consejo Directivo, designa a la Lic. Débora Belén COBOS quien continúa en el orden de mérito.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y
NATURALES, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la Renuncia a partir del 19 de junio de 2024 al Lic. Anuar Yamil SIRUR FLORES (DNI N° 38910703), en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter SUPLENTE, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE FÍSICA del DEPARTAMENTO DE FÍSICA de esta Facultad.



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

ARTÍCULO 2º.- Designar al Lic. Débora Belén COBOS (DNI N° 35516575) en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORIA, dedicación SIMPLE, carácter SUPLENTE, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE FÍSICA del DEPARTAMENTO DE FÍSICA de esta Facultad, desde la presente designación y/o hasta el reintegro de la titular del cargo (Lic. Marcela Camila VILLAGRÁN OLIVARES) y no más allá de un año, inclusive.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3 - SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4 - EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1 - GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11 - GASTO PERMANENTE
APARTADO	08 - FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

Hoja de firmas